

CORDOBA, 1 MAY 2017

## VISTO

La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación SUR, Regina Vignolo y Paula Vega solicitando Aval Académico e Institucional para el Seminario de Formación de Multiplicadores en perspectivas de Género: **“Herramientas para la Promoción de Relaciones Igualitarias, Construcción de Vínculos Sanos y Prevención de Violencia de Género”**, que se desarrollará en los meses de mayo-junio de 2017 en la Ciudad de Córdoba.

## Y CONSIDERANDO

Que a través de este Seminario, los presentantes procuran generar la formación de herramientas en Perspectiva de género, desde una política de extensionista universitaria.

Que además sostienen que la propuesta se extiende desde un paradigma integral, elaborando conocimiento en forma dialéctica que favorezca a la desconstrucción de lo naturalizado para construir nuevos saberes, que pueden ser multiplicados y funden transformación en la cultura.

Que la solicitud fue avalada por los miembros de HCAC el día miércoles 26 de Abril de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

## LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

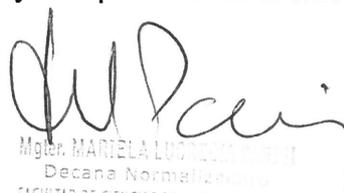
### RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académica e Institucional al Seminario de Formación de Multiplicadores en perspectivas de Género: **“Herramientas para la Promoción de Relaciones Igualitarias, Construcción de Vínculos Sanos y Prevención de Violencia de Género”**, que se desarrollara en los meses de mayo-junio de 2017 en la Ciudad de Córdoba

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

RESOLUCIÓN N°

320



Mgter. MARIELA LUCIO  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

